

# GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Organismo Público Descentralizado  
Servicios de Salud Jalisco

## FE DE ERRATAS AL FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-013-  
2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE PINTURAS, SOLVENTES,  
IMPERMEABILIZANTE Y HERRAMIENTAS  
MENORES PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO"

Guadalajara, Jalisco a 08 de junio de 2023

Página 1 | 7

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-013-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
**"ADQUISICIÓN DE PINTURAS, SOLVENTES, IMPERMEABILIZANTE Y HERRAMIENTAS MENORES PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"**

En la ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo las 16:40 horas del día **08 de junio de 2023** en la Sala de Juntas de la Coordinación de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Calpulalpan #15, Colonia Centro en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres aparecen al final del presente documento, para efectuar la **FE DE ERRATAS** al **FALLO** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-013-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, emitido por el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, de conformidad con el punto siguiente:

**PRIMERO.-** En el Fallo de Adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-013-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, respecto a la **"ADQUISICIÓN DE PINTURAS, SOLVENTES, IMPERMEABILIZANTE Y HERRAMIENTAS MENORES PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"**, se detectó un error involuntario en el apartado **"CONSIDERANDO"**, punto **"Segundo. De la evaluación a los requisitos legales administrativos"**, específicamente en el cuadro del dictamen de la evaluación legal-administrativa en el punto 9.1. Presentación y Apertura de Propuestas, anexo 5, numeral 3, inciso B)...

Dice:

PUNTO 9.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		GRUPO FAYX, S.A. DE C.V.		KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL		SOFIA CHÁVEZ PARTIDA	
Inciso	REQUISITOS	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
	<b>Anexo 5.</b> (Acreditación) o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él). 2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: <b>A.</b> Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la LEY General de Sociedades Mercantiles. <b>B.</b> Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio. <b>C.</b> Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. <b>D.</b> Copia simple del comprobante de domicilio de los <b>PARTICIPANTES</b> , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del <b>PARTICIPANTE</b> . <b>E.</b> Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2022, con sus anexos y acuse, a excepción de las empresas constituidas en el año en curso. 3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: <b>A.</b> Original de acta de nacimiento misma que se quedará en el expediente. <b>B.</b> Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha	<b>X</b>					

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECSSJ-LCCC-013-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
"ADQUISICIÓN DE PINTURAS, SOLVENTES, IMPERMEABILIZANTE Y HERRAMIENTAS MENORES PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE  
SALUD JALISCO"

PUNTO 9.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		GRUPO FAYX, S.A. DE C.V.		KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL		SOFIA CHÁVEZ PARTIDA	
Inciso	REQUISITOS	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
	<p>de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p><b>C.</b> Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del <b>PARTICIPANTE</b>.</p> <p><b>D.</b> Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2022, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento, a excepción de las personas físicas que iniciaron o reactivaron actividades en el año en curso.</p>			X		X	

Debe decir:

PUNTO 9.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		GRUPO FAYX, S.A. DE C.V.		KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL		SOFIA CHÁVEZ PARTIDA	
Inciso	REQUISITOS	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
	<p><b>Anexo 5.</b> (Acreditación) o documentos que lo acredite.</p> <p><b>4.</b> Presentar copia vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él).</p> <p><b>5.</b> Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:</p> <p><b>A.</b> Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la LEY General de Sociedades Mercantiles.</p> <p><b>B.</b> Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p> <p><b>C.</b> Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p><b>D.</b> Copia simple del comprobante de domicilio de los <b>PARTICIPANTES</b>, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del <b>PARTICIPANTE</b>.</p> <p><b>E.</b> Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2022, con sus anexos y acuse, a excepción de las empresas constituidas en el año en curso.</p>	X					

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-013-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
"ADQUISICIÓN DE PINTURAS, SOLVENTES, IMPERMEABILIZANTE Y HERRAMIENTAS MENORES PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE  
SALUD JALISCO"

PUNTO 9.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		GRUPO FAYX, S.A. DE C.V.		KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL		SOFIA CHÁVEZ PARTIDA	
Inciso	REQUISITOS	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
	<p>6. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:</p> <p>A. Original de acta de nacimiento misma que se quedará en el expediente.</p> <p>B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p>C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.</p> <p>D. Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2022, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento, a excepción de las personas físicas que iniciaron o reactivaron actividades en el año en curso.</p>						X

Derivado de lo anterior se concluye que la propuesta del PARTICIPANTE SOFIA CHÁVEZ PARTIDA se desecha de conformidad con el siguiente incumplimiento:

LICITANTE	LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-013-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ		
	"ADQUISICIÓN DE PINTURAS, SOLVENTES, IMPERMEABILIZANTE Y HERRAMIENTAS MENORES PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"		
	INCISOS Y REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO DE LA CAUSA DE DESECHAMIENTO
SOFIA CHÁVEZ PARTIDA	Punto 9.1., Anexo 5, Numeral 3, Inciso B) Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	NO CUMPLE, toda vez que el PARTICIPANTE presenta Copia simple de la Constancia de Situación Fiscal con un domicilio diferente al que menciona en su comprobante de domicilio.	Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 9.1., Anexo 5, numeral 3, inciso B) de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-013-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "ADQUISICIÓN DE PINTURAS, SOLVENTES, IMPERMEABILIZANTE Y HERRAMIENTAS MENORES PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO", así como lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de LA LEY y el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES. inciso b) que a la letra dice: " <u>Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes BASES y sus anexos</u> , por tal motivo se desecha su propuesta.

**SEGUNDO.-** En el Fallo de Adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-013-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, respecto a la "ADQUISICIÓN DE PINTURAS, SOLVENTES, IMPERMEABILIZANTE Y HERRAMIENTAS MENORES PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO", se detectó un error en el apartado "CONSIDERANDO", punto "Segundo. De la evaluación a los requisitos legales administrativos.", específicamente en la fracción "I.- De la Evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultan solventes administrativamente" ...

Dice:

Con fundamento en los artículos 66, 69, fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 69 de su REGLAMENTO, y los resultados del dictamen de la evaluación legal-administrativa emitido por la Unidad Centralizada de Compras, las propuestas de los PARTICIPANTES GRUPO FAYX, S.A. DE C.V., KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL y SOFIA CHÁVEZ PARTIDA, CUMPLEN con la totalidad de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 9.1. de las BASES de la CONVOCATORIA, por lo que se califican SOLVENTES sus proposiciones.

Debe decir:

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-013-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
**"ADQUISICIÓN DE PINTURAS, SOLVENTES, IMPERMEABILIZANTE Y HERRAMIENTAS MENORES PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"**

Con fundamento en los artículos 66, 69, fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 69 de su **REGLAMENTO**, y los resultados del dictamen de la evaluación legal-administrativa emitido por la Unidad Centralizada de Compras, las propuestas de los **PARTICIPANTES GRUPO FAYX, S.A. DE C.V. y KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL, CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 9.1. de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, por lo que se califican **SOLVENTE** sus proposiciones.

**TERCERO.-** En el Fallo de Adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-013-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, respecto a la **"ADQUISICIÓN DE PINTURAS, SOLVENTES, IMPERMEABILIZANTE Y HERRAMIENTAS MENORES PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"**, se detectó un error en el apartado **"CONSIDERANDO"**, punto **"Tercero. Evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultaron solventes técnicamente"**, en la sección denominada **"MUESTRAS FÍSICAS"**, específicamente en las **fracciones II y III...**

Dice:

**II.-** No se realiza la evaluación de las muestras para la **PARTIDA 1** renglones 1, 2, 3, 4 y 6, presentadas del PARTICIANTE **GRUPO FAYX, S.A. DE C.V.** toda vez que **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos solicitados según lo mencionado en el Considerando Tercero Apartado I.

**III.-** Las **MUESTRAS** para la **PARTIDA 1** renglones 1, 2, 3, 4 y 6, del **PARTICIPANTE SOFÍA CHÁVEZ PARTIDA no cumplen** con las pruebas realizadas por el área requirente **COORDINACIÓN DE SERVICIOS**, según el dictamen emitido en el que se informa lo siguiente: en el renglón 1, *"Cobertura y rendimiento malo se alcanzan a distinguir tonos de pinturas en capas anteriores, acabado bajo, tiempo de secado de 37 min"*; en el renglón 2, *"Cobertura y Rendimiento regular. Tiempo de Secado de 37 min."* en el renglón 3 *"Cobertura y rendimiento malo se alcanzan a distinguir tonos de pinturas en capas anteriores, acabado bajo, tiempo de secado de 37 min."*, en el renglón 6 *"Viscosidad baja"*. Motivo por el cual se determina que el proveedor incumple con dicho requisito; obteniéndose como resultado que la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE GRUPO FAYX, S.A. DE C.V.**, resulta insolvente y no es susceptible de evaluación económica

Debe decir:

**II.-** Derivado de la evaluación del área requirente, se desprende que se descarta la propuesta del PARTICIPANTE GRUPO FAYX, S.A. DE C.V. para la aplicación y valoración de las muestras físicas, toda vez que, de la revisión realizada a los documentales de la tabla anterior, NO CUMPLE con los requisitos establecidos en el Anexo 1. Carta de Requerimientos técnicos, por lo que su propuesta para las partidas que oferta, resulta insolvente y por lo tanto no es susceptible de evaluación económica.

**III.-** Las **MUESTRAS** para la **PARTIDA 1** renglones 1, 3 y 6, del **PARTICIPANTE SOFÍA CHÁVEZ PARTIDA no cumple** con las pruebas realizadas por el área requirente la **Coordinación de Servicios Generales del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco**, según el dictamen emitido en el que se informa lo siguiente: en el renglón 1, *"En la prueba de cobertura y rendimiento no fue capaz de cubrir las capas anteriores de pintura, dejando un acabado heterogéneo permitiendo ver los colores que se encontraban de fondo."*; en el renglón 3 *"En la prueba de cobertura y rendimiento no fue capaz de cubrir las capas anteriores de pintura, dejando un acabado heterogéneo permitiendo ver los colores que se encontraban de fondo."*; en el renglón 6 *"El impermeabilizante presenta una viscosidad baja."*. Motivo por el cual se determina que incumple con dichos requisitos; obteniéndose como resultado que la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE SOFÍA CHÁVEZ PARTIDA**, resulta insolvente.

**CUARTO.-** En el Fallo de Adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-013-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, respecto a la **"ADQUISICIÓN DE PINTURAS, SOLVENTES, IMPERMEABILIZANTE Y HERRAMIENTAS MENORES PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"**, se omitió plasmar la evaluación de la partida 2, en el apartado **"CONSIDERANDO"**, punto **"Tercero. Evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultaron solventes técnicamente"**, específicamente en la sección denominada **"MUESTRAS FÍSICAS"**, por lo que se agrega a dicha sección, después de la tabla de la evaluación de la partida 1, para quedar como sigue:

PARTIDA DOS		ADQUISICIÓN DE PINTURAS, SOLVENTES, IMPERMEABILIZANTE Y HERRAMIENTAS MENORES PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO				
PROVEEDOR:		KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL			SOFIA CHÁVEZ PARTIDA.	
RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CUMPLE		MOTIVO	CUMPLE	
		SI	NO		SI	NO
7	FELPAS PARA RODILLO 9" ALTA DENSIDAD 3/4	X			X	

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECSSJ-LCCC-013-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
"ADQUISICIÓN DE PINTURAS, SOLVENTES, IMPERMEABILIZANTE Y HERRAMIENTAS MENORES PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE  
SALUD JALISCO"

PARTIDA DOS		ADQUISICIÓN DE PINTURAS, SOLVENTES, IMPERMEABILIZANTE Y HERRAMIENTAS MENORES PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO					
PROVEEDOR:		KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL			SOFIA CHÁVEZ PARTIDA.		
REGLÓN	DESCRIPCIÓN	CUMPLE		MOTIVO	CUMPLE		MOTIVO
		SI	NO		SI	NO	
8	FELPA PARA RODILLO 9" ESMALTE ACRÍLICO 3/8	X			X		
9	MANERAL PROFESIONAL CON JAULA 9"	X			X		
10	EXTENSIÓN METÁLICA CON ROSCA ESTANDAR PARA RODILLOS, LONGITUD: DE 120 CM A 150 CM	X			X		
11	BROCHA PARA PINTURA DE 6" DE CERDAS FINAS PARA APLICACIÓN DE ESMALTES Y VINILICAS VARIAS	X			X		
12	BROCHA PARA PINTURA DE 4" DE CERDAS FINAS PARA APLICACIÓN DE ESMALTES Y VINILICAS VARIAS	X			X		
13	CEPILLO CON CERDAS DE IXTLE NARUTAL PARA IMPERMEABILIZAR, CON MANGO, MEDIDAS: LARGO 26CM, ANCHO 6CM, BASTON: 122CM	X			X		
14	CHAROLAS DE PLÁSTICO REFORZADA PARA RODILLOS DE HASTA 9"	X			X		
15	ESPÁTULA DE METAL 2" ACABADO NATURAL DE 5 USOS: EMPLASTADO, LIMPIEZA DE RODILLOS, APLICACIÓN DE MASTIQUE, RASPADO Y RANURADO	X			X		
16	ESTOPA DE FIBRAS VEGETALES COLOR BLANCA	X			X		
17	PLASTIPROTECTOR 10 M2 USO RUDO, HECHA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, IDEAL PARA PROTEGER MUEBLES, PISOS, VENTANAS Y MAQUINARIA, DE SALPICADURAS DE PINTURA, AGUA Y POLVO	X			X		
18	CINTA MASKING TAPE AZUL 1" X 50 METROS IDEAL PARA TRABAJOS ARQUITECTONICOS, CON PERMANENCIA HASTA POR 14 DIAS SIN DEJAR RESIDUOS, RESISTENTE A LOS RAYOS UV	X			X		

Por lo antes expuesto, se determina que la propuesta del **PARTICIPANTE SOFÍA CHÁVEZ PARTIDA**, no cumple con los requisitos solicitados en el numeral **9.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS** y en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, por lo que con fundamento en lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de LA LEY y el numeral **12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES**. inciso **b)** de las **BASES**, se desecha su propuesta, toda vez que resulta insolvente y no es susceptible de evaluación económica.

Con relación a la propuesta del **PARTICIPANTE GRUPO FAYX, S.A. DE C.V.**, se determina que no cumple con los requisitos solicitados en el **anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, por lo que con fundamento en lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de LA LEY y el numeral **12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES**. inciso **b)** de las **BASES**, se desecha su propuesta, toda vez que resulta insolvente y no es susceptible de evaluación económica.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-013-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
**"ADQUISICIÓN DE PINTURAS, SOLVENTES, IMPERMEABILIZANTE Y HERRAMIENTAS MENORES PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"**

Realizada la corrección, se determina que las demás condiciones, subsisten conforme a lo establecido en el Acta de Fallo de fecha 08 de junio de 2023, de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-013-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, respecto a la **"ADQUISICIÓN DE PINTURAS, SOLVENTES, IMPERMEABILIZANTE Y HERRAMIENTAS MENORES PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"**, la cual conserva todos sus efectos legales.

Se da por terminada la presente Fe de Erratas el mismo día que inició las 17:40 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
MTRA. MARIBEL BECERRA BAÑUELOS	DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTROYA	COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO		